

SOLICITUD DE PROPUESTA PRESUPUESTADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS TECNOLÓGICOS DE PROCESO PRODUCTIVO A EMPRESAS DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA

I. OBJETO DE CONTRATO

El objeto de contratación es la realización de cinco Diagnósticos tecnológicos de Proceso productivo para reducir consumos de energía y aumentar la eficiencia energética en las empresas definidas en la presente propuesta.

Este contrato se enmarca dentro de las acciones del proyecto P10 “Programa integral de Gestión Energética en la Industria” incluido en el Plan de Activación Socio-económica de la Zona Media de Navarra. Esta acción contará con financiación de las ayudas para la ejecución de planes de activación comarcal 2019 de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Servicio de Política Económica de Gobierno de Navarra.

II. CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA

Podrán entregar su oferta conforme a lo establecido en la cláusula IX aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos:

Contar con personal técnico cualificado para la realización de auditorías energéticas y diagnósticos tecnológicos en la industria.

Haber realizado en los últimos 3 años (2106, 2017 y 2018) al menos 3 estudios de características similares por un importe superior a 7.000 € en total sin incluir el IVA. Este requisito se justificará previo a la firma del contrato, en el momento de la oferta sólo será necesario una declaración responsable que lo avale.

III. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato se establece 14.500 €, sin incluir el IVA, que hace un total de 17.545 € IVA incluido.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS A AUDITAR

Las empresas objeto de estudio serán seleccionadas por el Grupo de Acción Local de la Zona Media, tras realizar un proceso de selección de las mismas.

V. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A DESARROLLAR

A. Introducción

El servicio a contratar consiste en la realización de un Diagnóstico/Auditoría en cada empresa antes descrita que consiste en el análisis de la entidad respecto a la energía y la tecnología que permita, identificar oportunidades de mejora y optimización de procesos, para mejorar su desempeño energético, su perfil tecnológico y potenciar su economía circular.

B. Ámbito de aplicación

El diagnóstico abarcará los siguientes campos:

Proceso productivo de la empresa y su nivel de eficiencia.

- Desempeño energético de la empresa, teniendo en cuenta todos los consumos de energía de la misma.
- Transporte propio y/o contratado.
- Compras de materias primas y consumo de agua.
- Estado de Transformación digital 4.0.
- Rediseño de productos con visión de eco-diseño.
- Generación de residuos.

C. Objetivos de los diagnósticos/auditorías

El objetivo principal de la auditoría energética es disminuir el consumo energético de la industria y los costes productivos, analizando los factores y causas que merman el rendimiento de los diversos subsistemas que la componen.

El diagnóstico a realizar deberá permitir:

- Conocer la situación energética actual, así como el funcionamiento y eficiencia de los equipos e instalaciones.
- Conocer el estado de transformación digital en el que se encuentra y el potencial de transformación posible.
- Identificar los factores que condicionan la competitividad de la empresa.
- Identificar el potencial de implementar medidas de economía circular.
- Inventariar los principales equipos e instalaciones existentes.
- Determinar los consumos energéticos reales de la empresa, el reparto de los mismos, los costes y el impacto ambiental de su proceso productivo.
- Conocer el impacto del transporte que genera y analizar mejoras para disminuirlo.
- Conocer el perfil de compras de la empresa y proponer mejoras encaminadas a la disminución de costes e impactos ambientales.
- Analizar las posibilidades de optimización del suministro de combustibles, energía eléctrica y consumo de agua.
- Conocer el potencial para minimizar la generación de residuos y potenciar el reciclaje.
- Analizar la posibilidad de instalar energías renovables.
- Proponer mejoras y realizar su evaluación técnica y económica.
- Conocer y evaluar la incidencia del coste de la energía en los costes generales de la empresa y tomar las decisiones oportunas.

- Conocer el consumo total de energía y desagregado por fuente de energía, centro de costes e instalaciones.
- Conocer las posibles sinergias con el tejido industrial de la zona en pro de mejorar la competitividad y el nivel de economía circular.
- Cumplir con el requisito 4.4.3 revisión energética de la norma ISO 50001, sistemas de gestión de la energía.
- Conocer el proceso de diseño de sus productos y analizar mejoras de eco-diseño.
- Mejorar la competitividad a través de mejoras en los diferentes ámbitos de aplicación del estudio.
- Obtener una evaluación de las posibles mejoras para obtener líneas financieras y subvenciones basadas en dicha evaluación.
- Establecer los indicadores de desempeño energético y líneas base según los puntos 4.4.4 y 4.4.5 de la norma ISO 50001.
- Valorar la viabilidad de aplicar un Sistema de Gestión Energética en la empresa o Plan de seguimiento de objetivos.
- Identificar proyectos estratégicos y la adaptación de productos a mercados internacionales.

D. Fases de Desarrollo

La primera fase consistirá en una reunión previa con la empresa objeto, con el fin de determinar el alcance del estudio, la programación, los medios a poner por la empresa objeto y la solicitud de datos iniciales.

Los datos iniciales, consistirán en facturas de suministros energéticos, registros energéticos propios, datos productivos, datos del volumen de transporte, materias primas y residuos, etc. Con la entrega de estos datos se establecerá la hoja de ruta del Diagnóstico preparando el calendario de visitas a la empresa y realizando un primer análisis del estado de la empresa.

Posteriormente se realizará el trabajo de campo para realizar encuestas, tomar datos de las instalaciones y realizar las mediciones necesarias para realizar el estudio.

VI. ENTREGABLES

A. Informe Final

La auditoría concluirá con un informe exhaustivo y concreto en el que se expongan cada uno de los pasos realizados en el proceso de la auditoría, el informe cumplirá con los requisitos de la norma UNE EN 16247-3 Auditorías energéticas. Procesos. Se entregará un ejemplar impreso y en formato digital pdf. El informe contará de los siguientes apartados:

- Resumen ejecutivo de la auditoría.
- Índice del documento.
- Marco normativo y fuentes de datos utilizadas.

- Información general acerca de la organización auditada, la persona auditora y de la metodología utilizada.
- Estructura energética de la empresa, consumos actuales de energía y de agua.
- Análisis del proceso productivo.
- Estado actual del transporte en la empresa.
- Estado actual de compras en la empresa.
- Estado actual del grado de transformación digital.
- Análisis de los datos y de la información.
- Análisis de las mediciones realizadas.
- Contabilidad energética discriminando los diferentes usos de energía y calculando ratios de consumo, índices de desempeño y líneas base.
- Diagrama de proceso con inputs y outputs de energía, materias primas y residuos.
- Propuesta de mejoras de ahorro y estudio técnico-económico de las mismas.
- Plan de implantación de medidas.
- Conclusiones de la auditoría.
- Líneas de financiación y subvenciones aplicables.
- Anexos donde se recojan, mediciones, planos, fichas, etc.

Las mejoras propuestas en el informe pueden ser entre otras: mejoras de proceso, mejoras en tecnologías horizontales, mejoras en servicios, mejoras en contratos de energía, mejoras de diseño de producto, implantación de energías renovables, integración de economía circular, transformación digital, etc.

Para cada una de las oportunidades de mejora de la eficiencia energética recomendada se debe dar la siguiente información:

- a) Descripción del sistema o equipo existente que está afectado, su consumo de energía actual, el desempeño energético y la razón de la propuesta de mejora.
- b) Descripción de las oportunidades de mejora de la eficiencia energética propuestas, el consumo de energía previsto, el desempeño energético y los ahorros de coste y de emisiones.
- c) Beneficios relativos a la eficiencia no energética.
- d) Coste de implantación de la mejora y plazo de retorno de la inversión.
- e) Las posibles interacciones con otras recomendaciones propuestas.

B. Información digital

Además de la entrega del informe en pdf, se entregará en formato Excel o similar el Plan de implementación de mejoras, el seguimiento de objetivos y líneas base. Este archivo será utilizado por la empresa para hacer el seguimiento del Plan de implantación y realizar el análisis de consecución de objetivos.

VII. PROGRAMACIÓN

Las acciones a desarrollar recogidas en los presentes pliegos deberán estar ejecutadas a **31 de octubre de 2019**.

VIII. IGUALDAD

Los textos producto del trabajo objeto de este contrato no utilizarán lenguaje sexista.

IX. PROPUESTA Y PLAZO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

La propuesta deberá estar dirigida al Grupo de Acción Local Zona Media de Navarra con CIF: Q3173367H con sede en C/Las Pozas, 13 bajo – 31390 Olite/Erriberri, y únicamente podrá hacerse llegar digitalmente al correo electrónico consorcio@navarramedia.org hasta el día 22 de Agosto a las 10:00 de la mañana.

Deberá incluir:

a) Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional:

a1.- Declaración responsable de haber realizado en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) al menos 3 estudios de características similares por un importe superior a 7.000 € en total sin incluir IVA.

Únicamente se incluirán en la relación de trabajos, aquellos en los que hayan intervenido directamente las personas que aparezcan en el equipo de trabajo indicado por la empresa licitadora.

a2.- Únicamente y respecto a las personas que vayan a intervenir directamente en la ejecución del contrato: indicación del personal técnico, estén o no integradas en la empresa, así como indicación de sus titulaciones académicas y profesionales. Igualmente se deberá adjuntar un currículum vitae de cada una de esas personas, de una extensión máxima de dos hojas por una cara por persona. La realización de los trabajos deberá llevarse a cabo necesariamente por el personal técnico indicado en la propuesta. Cualquier variación del personal deberá ser comunicada al Grupo de Acción Local de la Zona Media con antelación suficiente, para que en el caso de que procediera, poder autorizarla.

b) Propuesta técnica

b1.- Alcance del trabajo y metodología a utilizar:

b1.1.- Los trabajos a desarrollar por cada una de las personas que componen el equipo propuesto, así como la estimación de horas de trabajo de cada una de estas personas en cada epígrafe, identificando la dedicación horaria en oficina y en trabajo de campo.

b1.2.- Objetivos y metodología a emplear para su desarrollo.

b2.- Calendario o cronograma en el que se incluirán las diferentes actuaciones a realizar.

El contenido total de la propuesta técnica a presentar objeto de puntuación no podrá ser superior a 6 hojas por una cara. Al objeto de poder facilitar su valoración por la unidad gestora, las propuestas técnicas presentadas deberán ir estructuradas y ordenadas respetando todos y cada uno de los epígrafes señalados en el guión.

c) Presupuesto.

Presupuesto total con IVA incluido. El presupuesto vendrá desglosado por cada empresa en las que se realiza el diagnóstico. Las entidades interesadas en pasar presupuesto solicitarán el listado de empresas objeto de diagnóstico.

IV.- INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 740 739, preguntando por Sergio, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico consorcio@navarramedia.org, durante el periodo de presentación de ofertas.

Olite, a 6 de agosto de 2019